



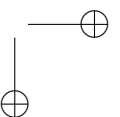
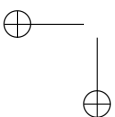
La cuestión idiomática como objeto de debate. Aportes para un análisis retórico de los discursos sobre la lengua

Mara R. Glozman*

Introducción

En las últimas décadas los estudios sobre el lenguaje han visto la emergencia de nuevas perspectivas de investigación. Además de la profundización de los estudios formales sobre el sistema lingüístico y de la incorporación de nuevas dimensiones de análisis textual –sea desde la pragmática, la lingüística del texto o el análisis del discurso–, a partir de la década de 1990 se ha venido consolidado una perspectiva que podríamos denominar *meta-metalingüística* y que tiene su expresión en las investigaciones de historiografía lingüística, en el estudio sistemático de los instrumentos lingüísticos (Auroux 1994) y en el análisis de aquellos discursos que, sin formar parte del ámbito de la epistemología, ponen de manifiesto posiciones sociales y políticas respecto de las lenguas y las variedades lingüísticas. En este último caso, las investigaciones permiten observar que la lengua fue y sigue siendo objeto de discordia (del Valle 2004). En torno a cuestiones idiomáticas, en efecto, surgieron en un sinnúmero de sociedades y en diversos momentos de la historia debates y polémicas de envergadura que enfrentaban a distintos

*Universidad de Buenos Aires / CONICET



sectores sociales y políticos. Desde esta perspectiva, se han estudiado discursos ensayísticos producidos en el campo intelectual, discursos jurídicos y discursos políticos que constituyen modos de intervención de diferentes sujetos sociales en el campo de las políticas del lenguaje. La *glotopolítica*, disciplina que estudia los procesos político-lingüísticos –no sólo los actuales sino también aquellos producidos a lo largo de la historia–, así como los discursos que legitiman determinados modos de relación entre la(s) lengua(s) y la sociedad (Arnoux 2008), ha adquirido cierta estabilidad en la elaboración de conceptos teóricos y en la incorporación de metodologías de análisis.

Ahora bien, puesto que se trata de trabajos que se proponen analizar discursos políticos, ensayísticos y/o jurídicos sobre las lenguas, resulta necesario incorporar un enfoque que permita dar cuenta de la relación entre la finalidad persuasiva, el género y los modos de construcción textual, en particular los mecanismos de argumentación. En este sentido, con el fin de realizar un aporte teórico-metodológico a la investigación en este campo disciplinar, el presente trabajo se propone mostrar la productividad de incorporar la dimensión retórica en el análisis de los géneros discursivos que forman parte del objeto de estudio de la *glotopolítica*. Para ello, presentamos el análisis de un corpus constituido por diversos textos, producidos en Argentina a mediados del siglo XX, que ponen de manifiesto no solamente posiciones enfrentadas en cuanto a las concepciones de la lengua castellana sino también diferentes modos de construcción del discurso argumentativo. Considerando conjuntamente aspectos de la perspectiva *glotopolítica* y elementos del análisis retórico, buscamos demostrar que existe en los textos del corpus una fuerte relación de dependencia entre las posiciones sobre la lengua, el género y los mecanismos mediante los cuales se busca persuadir al receptor. Para ello, la consideración del contexto histórico en el que los discursos se producen y circulan resulta fundamental.



La lengua nacional como *quaestio* retórica: un contexto polémico

A fines de 1952, recién comenzado su segundo mandato presidencial consecutivo, el presidente argentino Juan D. Perón y su Ministro de Asuntos Técnicos presentaron en el Congreso de la Nación el Segundo Plan Quinquenal, un plan de gobierno integral confeccionado para el quinquenio 1952-1957 –inconcluso por el golpe de Estado de 1955. En el capítulo destinado a la planificación de la acción gubernamental en materia de cultura se incluyó como objetivo lingüístico *la configuración nacional de la lengua*.¹ La presencia de este objetivo lingüístico en el plan gubernamental generó reacciones en distintos sectores de la sociedad, reviviendo antiguas polémicas sobre la lengua, la academia y la autonomía de los Estados nacionales latinoamericanos para la intervención en el campo lingüístico.

La posición gubernamental que se puso de manifiesto en el Segundo Plan Quinquenal era una posición contraria a la tradición hispanista dominante en el aparato estatal argentino desde la década del '30. La *doxa estatal* sobre el campo idiomático –esto es, el conjunto de enunciados legitimados socialmente (Plantin 2005) respecto de las cuestiones de lengua– suponía la autoridad incuestionable de la Real Academia Española y la restricción de los estados nacionales para la intervención directa en el campo idiomático. En efecto, la existencia de academias correspondientes o colaboradoras de la corporación madrileña en todos los países de América Latina sustentaba las posiciones autonomistas respecto de la relación entre el campo idiomático y el poder político.²

¹Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953. Para el análisis tomamos la versión que incluye las notas explicativas del Ministro Raúl Mendé.

² Para un estudio del papel de la Real Academia Española en América Latina y la fundación de Academias correspondientes se puede consultar el clásico artículo de Guitarte y Torres Quintero (1968). Respecto de la relación entre la Academia Argentina de Letras y la Real Academia Española ver Blanco (1994; 1998) y Taboada (1999).



La defensa del academicismo, en general, y de la labor de las academias de la lengua, en particular de la Real Academia Española, no pudo ser llevada a cabo por los miembros de la Academia Argentina de Letras, pues esta institución, había suspendido sus actividades en ese mismo año. En este contexto, la revista *Criterio*, una de las publicaciones más relevantes en el marco del movimiento católico argentino³, publicó una serie de textos alusivos a la cuestión idiomática, en los cuales se reivindicaba la unidad espiritual de Hispanoamérica bajo los valores de la lengua y la religión católica, y la labor académica como fuente primordial de defensa de la pureza lingüística.⁴ En el plano glotopolítico, la revista *Criterio* era exponente de un discurso que defendía las posiciones hispanistas contra las cuales se erigía el discurso gubernamental. El papel de *Criterio*, por lo tanto, era el de fundamentar, por un lado, que eran los académicos y escritores quienes debían ocuparse de cuestiones idiomáticas –y para ello se le otorgaba a la Real Academia Española un papel preponderante– y, por el otro, que el lazo idiomático con España era constitutivo de la identidad argentina.⁵

³Cabe aclarar que, si bien no puede predicarse sin más respecto de la revista en su conjunto –pues las diferentes voces que intervienen en la redacción de los artículos pueden responder a miradas disímiles e incluso opuestas–, en líneas generales *Criterio* tenía una posición antiperonista, profundizada durante el segundo mandato presidencial de Perón, en el que se generó un conflicto abierto con la Iglesia Católica, que desembocó en el apoyo de la institución eclesiástica al golpe de Estado de 1955. Sobre el origen y la evolución de la revista *Criterio* en la primera mitad del siglo XX, ver Mallimacci 1992 y Rapalo 2001.

⁴La revista *Criterio* defendió desde sus inicios la unidad cultural y lingüística entre España y América. No es, por lo tanto, su novedad lo que hace de los textos que conforman el corpus un material de análisis interesante sino el hecho de que permitan articular la confrontación con la posición gubernamental.

⁵El corpus de análisis de *Criterio* queda, por tanto conformado por cuatro textos: “La Hora de Hispanoamérica” (*Criterio*, n° 1182, 26/2/1953, pp. 135-136), la reseña sobre el libro de Arturo Capdevila *Despeñaderos del habla* (*Criterio*, n° 1185, 9/4/1953, p. 289), “La Batalla Académica de Ricardo Palma” (*Criterio*, n° 1217, 12/8/1954, pp. 567-568) y el reportaje a Carmen Gándara, publicado bajo el título “El problema de la literatura argentina es un problema de lenguaje” (*Criterio*, n° 1217, 12/8/1954, pp. 573-574).



Posiciones glotopolíticas, géneros y mecanismos de argumentación

El discurso gubernamental: la lengua como objeto de deliberación política

El discurso gubernamental peronista respecto de la lengua participa en todos sus aspectos del género político, no solamente por el marco institucional en el que se debate (el Congreso de la Nación) sino principalmente porque arrojó a la escena pública una proposición polémica respecto de la tradición político-lingüística legitimada en y por el aparato estatal durante la primera mitad del siglo XX.⁶ El objetivo idiomático general para el segundo mandato presidencial de Perón consistía, como ya mencionamos, en *la configuración nacional de la lengua*. Los medios para realizarlo se explicitaban en el objetivo especial: la creación de la Academia Nacional de la Lengua, que debería preparar el Diccionario Nacional, incluyendo “las voces peculiares de nuestro país en sus diferentes regiones y las usadas corrientemente en Latinoamérica” (*Segundo Plan Quinquenal* 1953: 104). Los principales argumentos con los cuales el gobierno legitimó el nuevo objetivo respecto de la lengua se orientaban a sostener la necesidad de producir instrumentos lingüísticos nacionales, que pudieran competir con el Diccionario de la Real Academia Española. El modo específico de razonamiento es aquel que caracteriza, en términos aristotélicos, el género deliberativo: la ejemplificación. Los ejemplos presentados resultan elocuentes:

“En el diccionario de la Real Academia Española se

⁶ Las polémicas sobre la variedad lingüísticas habían existido en Argentina en diferentes momentos clave de la historia nacional: la llamada generación de 1837, durante la constitución del Estado en la década de 1880, a comienzos de siglo y durante el primer tercio del siglo XX. Las reacciones contra la hipótesis de la existencia de un idioma argentino fueron numerosas y aún hoy se pueden reconocer en los documentos académicos (Barcia 2006).



define la palabra “pejerrey” diciendo que es un pez que tiene siete centímetros de largo por dos de ancho, y los pejerreyes argentinos tienen más de cincuenta centímetros de largo.” (*Segundo Plan Quinquenal* 1953: 102)

“La palabra “Justicialismo”, por ejemplo, definida y expuesta por primera vez por el general Perón el 1º de mayo de 1947 en este mismo recinto, que importa toda una definición de una nueva cultura en el mundo, no ha sido todavía incorporada al diccionario de la Real Academia Española.” (*Segundo Plan Quinquenal* 1953: 102)

De esta manera, el discurso gubernamental no solamente aconseja respecto de las decisiones futuras sino también desaconseja e insta a rechazar toda una tradición discursiva que había sido predominante en el discurso oficial argentino durante las décadas precedentes. Para la posición gubernamental, los ejemplos presentados bastaban para legitimar su posición: con la inadecuación en sus definiciones y la ausencia en el Diccionario académico del concepto de *Justicialismo* –esto es, la doctrina propia del peronismo– los instrumentos producidos por la institución española devenían inapropiados para su uso por parte de los ciudadanos argentinos. Era necesario, por lo tanto, que el gobierno emprendiera la producción de nuevos instrumentos lingüísticos que reflejaran las condiciones políticas, históricas y geográficas de la Argentina. De esta forma, la lengua era caracterizada como un elemento constitutivo de la unidad cultural e identitaria nacional; el propósito del Diccionario Nacional, instrumento que el gobierno se proponía confeccionar, era, pues, fijar los sentidos del vocabulario que tenían y tendrían en común los ciudadanos de la nación argentina. Con la inclusión de estos ejemplos se pone de manifiesto una concepción de los instrumentos lingüísticos que difería de aquella sostenida por las academias de la lengua. Esto implicaba también una concepción diferente de la norma lingüística, según la cual esta no debía sostenerse ni en la gramática ni en la tradición literaria. Por el contrario, la norma lingüística para



la esfera del léxico debía ser aquella que está legitimada en la realidad nacional y en el habla del pueblo argentino. En este sentido, se plantea una revalorización de la lengua popular, tradicionalmente subordinada a la norma escrita y literaria.

De este modo, a lo largo del Capítulo V del Segundo Plan Quinquenal –destinado a las políticas culturales– y, en particular, en el objetivo lingüístico citado se puso de manifiesto el fin del idilio peronista con la Madre Patria; España, en efecto, era excluida de la unidad idiomática y cultural: que del Diccionario “oficial” se ocupara la Real Academia Española, el Diccionario Nacional se abocaría a construir la unidad nacional y latinoamericana. Atrás quedaba el lugar privilegiado concedido a España en materia cultural durante los primeros años de gobierno de Juan D. Perón, lugar materializado fundamentalmente en dos acontecimientos discursivos: el texto del Plan de Gobierno 1947-1951 –presentado en octubre de 1946 y luego conocido como *Primer Plan Quinquenal de la Nación* (Glozman 2008) – y el homenaje a Miguel de Cervantes llevado a cabo en la Academia Argentina de Letras el 12 de octubre de 1947, en el cual Perón pronunció, ante representantes de la España franquista y académicos nacionales, uno de sus discursos sobre la identidad nacional más recordados: “La fortaleza de nuestra raigambre hispánica” (Academia Argentina de Letras 1947).

Dislocando, pues, la propia tradición hispanista en la que se insertaban los discursos político-lingüísticos del primer gobierno de Perón, el Segundo Plan Quinquenal –a través de su objetivo idiomático y de la glosa oficial del Ministro Mendé– introducía una nueva matriz discursiva para interpretar la vinculación entre lengua, cultura y nación, relación triangular de la cual España era tan ajena como era la palabra *Justicialismo* para la Real Academia Española. Era, por lo tanto, el Estado nacional, soberano y autónomo, quien podía intervenir en la configuración de la lengua, rechazando toda injerencia extranjera, foránea, como era la de la Real Academia Española. El Estado argentino devenía, así, un firme competidor de la corporación madrileña, extendiendo el principio de soberanía nacional –que el peronismo reivindicaba en



los campos político, económico y cultural– también a las cuestiones idiomáticas.

La lengua, por consiguiente, se presentaba como un objeto político y, con ello, el gobierno reclamaba para el idioma nacional un tratamiento retórico, en el que no se apelara ni a las normas legitimadas por la tradición académica, ni a la verdad científica que opacaba toda discusión retórica, sino a la realidad y a proyectos enfrentados de intervención en la realidad. Hay, pues, un *ethos político*, polémico y desafiante, en el discurso peronista.

El discurso epidíctico de la revista *Criterio*: la autoridad idiomática y el ejemplo moral

La posición que se pone de manifiesto en *Criterio* respecto de la cuestión idiomática instalada en la escena pública por el gobierno peronista se sostiene, como expresión de la tradición católica de la que forma parte, en mecanismos de argumentación asociados típicamente al discurso ejemplar y al género epidíctico. En este sentido, el análisis del conjunto de textos publicados por la revista entre 1953 y 1954 permite observar que hay una adecuación fuerte entre la concepción de la norma idiomática, el género epidíctico –en tanto expresión de valores morales condensado en ciertas figuras– y el ejemplo amplificador como modo central de argumentar.

La concepción de la norma y de la autoridad lingüística en los artículos de *Criterio* es clara: son los escritores los que pueden y deben dar el ejemplo del buen escribir. La norma escrita es, pues, el criterio de corrección, aunque no en todos los casos, se impone una fuerte restricción: la norma escrita de aquellos literatos que reivindicaban las formas castizas y la unidad idiomática con España. De esta forma, en la reseña del libro *Despeñaderos del habla*, cuyo autor, Arturo Capdevila, era miembro pleno de la Academia Argentina de Letras y miembro correspondiente de la Real Academia Española, la legitimidad que Fray Veríssimo –autor de la reseña– otorga a Capdevila como enunciador de



la norma lingüística se apoya en un *ethos* que condensa las dos instituciones que velan por la propagación del buen castellano: la literatura y la academia. Capdevila es presentado como una voz autorizada para predicar sobre cuestiones idiomáticas no solamente en su carácter de académico sino principalmente en su actividad de escritor. Así, Capdevila constituye la primera figura que condensa los valores sostenidos en el texto.

Por un lado, Fray Verísimo inserta a Capdevila en una genealogía de expertos que han contribuido con su labor especializada sobre la lengua a denunciar “la falacia del idioma argentino”⁷ y a defender la unidad idiomática con España y los restantes países de habla hispana. Así, la obra de Capdevila se presenta como una continuadora de la labor de Américo Castro y de Amado Alonso, discípulos del filólogo español Ramón Menéndez Pidal, que habían fundado e impulsado el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (Bentivegna 1999). Con este criterio, la tradicional distinción entre la labor de filólogos y la de los gramáticos queda borrada bajo el predominio de las actividades y los fines de estos últimos:

“Continuando por un camino que Américo Castro abrió con “La peculiaridad lingüística rioplatense”, y que Amado Alonso ensanchó con algunos de sus ensayos posteriores, Capdevila ve la raíz de algunos de los peores males del idioma conversacional. . .” (*Criterio* N° 1185, 1953: 289)

Por otro lado, el autor de la reseña establece una continuidad entre la voz de Leopoldo Lugones y la de Arturo Capdevila, articulando el celo normativo con la creación literaria:

“Solía decir Lugones que en la vida de todo verdadero escritor hay tres épocas: la de romper vidrios, la de poner los vidrios y la de hacer los vidrios: “Yo –me confesaba el maestro no mucho antes de morir– estoy en la tercera”. ¿En

⁷Ver nota 7.





qué consistía esa final etapa? Consistía, sin duda, en una constante actitud normativa, en una permanente vigilancia a favor del cumplimiento de unos preceptos que no habían merecido mayor estimación durante el período inicial de la carrera literaria del gran poeta cordobés.” (*Criterio* N° 1185, 1953: 289)

La alianza entre académicos, filólogos y escritores tiene en el texto de Fray Verísimo como meta esencial lograr la depuración del idioma, extirpar del pueblo las expresiones populares, disciplinar la lengua y las prácticas discursivas y, con ello, a los sujetos:

“todo aquel que tenga una pluma en la mano debe ponerla de algún modo (y en algún caso) al servicio de la buena causa de la buena lengua, luchando para que el instrumento por medio del cual hemos recibido el ser cultural que como nación tenemos y como pueblo ostentamos se conserve limpio y cortante como la noble y viril espada que siempre fue” (*Criterio* N° 1185, 1953: 289)

La serie en la que Fray Verísimo inserta el texto de Capdevila constituye un posicionamiento elocuente frente a la cuestión de la variedad lingüística: el habla de los argentinos es defectuosa. El mismo autor de la reseña se coloca en este grupo de defensores y guardianes de la lengua, desplegando en su texto el vocabulario característico de los discursos puristas –“vigilancia”, “orden idiomático”, “impropiedad”, “la pobreza de nuestra habla común”, “este mal tan argentino”, “vicios”, “males del idioma conversacional”– y del discurso punitivo-gramatical –“aplicar penas”, “el correctivo aplicado”, “agrijo fiscal”. La concepción lingüística que se plasma en la reseña –como toda vertiente del purismo idiomático (cf. Milroy y Mirloy, 1985)–, es fuertemente esencialista, pues la lengua constituye una unidad que preexiste y es independiente de la acción de los hombres. Los desplazamientos respecto





de la norma académica y las posiciones con las cuales el texto confronta –el antiacademicismo y el independentismo lingüístico respecto de España– son caracterizados como equivocaciones. En efecto, se presenta el discurso emancipador respecto de España bajo el tono del ridículo, caracterizando a aquellos que lo sostienen como ignorantes. En este caso, se pone de manifiesto la función que el ridículo adquiere como mecanismo argumentativo: el ridículo se manifiesta siempre a favor de la *doxa*, de las ideas que parecieran generalmente no necesitar fundamentación (Perelman y Olbrechts-Tyteca 2000: 322-323). De este modo, la exaltación de las figuras elogiadas se transada a su uso de la lengua y, con ello, el ejemplo moral de la labor de filólogos, académicos y escritores opera como mecanismo de legitimación de una determinada concepción idiomática basada en los criterios académicos.

Esto mismo se puede comprobar en el artículo “La batalla académica de Ricardo Palma”, que de alguna manera funciona en serie con la reseña de Fray Veríssimo. Se trata de un texto marcadamente concesivo en varios aspectos, en particular en la forma de borrar la confrontación entre España y América. Para ello se recurre a un mecanismo discursivo que organiza todo el texto: la distinción entre el pasado y el presente en lo que a la relación entre la Real Academia Española y los intelectuales americanos se refiere. Se reconoce, por lo tanto, la conflictividad pasada entre la intelectualidad americana y la Real Academia Española, pero las tensiones no se pueden predicar respecto del presente de enunciación.

La nota se inicia con una referencia a Sarmiento, firme opositor de la norma peninsular y propulsor de una reforma ortográfica de corte rupturista⁸. En esta primera etapa –del texto y de la historia en la relación entre la corporación madrileña y los académicos americanos–, la Real Academia Española es la fuente de los conflictos, pues excluye de manera sistemática a los académicos americanos que intentaban colaborar:

“Desde los tiempos de Sarmiento, no siempre fueron

⁸Ver nota 7.



cordiales las relaciones de los americanos con la Real Academia Española. Y empiezo por citar al gran sanjuanino porque él, mejor que nadie en su época, evidenció la mezcla de resquemor y de recelo que en los pueblos hispanohablantes de esta parte del mundo ha solido inspirar con bastante frecuencia la docta corporación de Madrid” (*Criterio* N° 1217, 1954: 567)

El texto pareciera, en principio, comenzar tomando distancia de la institución española, adjudicándole la responsabilidad por la actitud de rechazo pleno que Sarmiento tuvo en sus momentos más álgidos contra la academia. Así, al presentar la acción de Sarmiento como resultado de los errores de la academia española, se evita la confrontación política y se borran las marcas de posicionamiento ideológico que acompañaron los discursos antihispanistas de la generación de 1837 (*cf.* Varela, 1999). Señala luego la nota una segunda etapa en la historia de la relación intelectual entre España y América, ya más armoniosa que en el duro período de Sarmiento pero no se ha llegado aún al trabajo conjunto y pacífico respecto de las cuestiones de lengua:

“Pasaron los años, establecieronse vinculaciones cada vez más amistosas con España, los escritores de allá conocieron y estimaron a los de aquí, la corporación madrileña nombró correspondientes suyos a diversas academias americanas, y el intercambio cultural de esa manera fortalecido acabó disipando muchos de los malentendidos y creando una atmósfera de afecto en la que ya fue posible alcanzar el entendimiento deseado. Este resultó casi siempre fácil en el orden de la vaga y amena literatura, pero no así en el de la consideración idiomática...” (*Criterio* N° 1217, 1954: 567)

Es en esta segunda etapa que Ricardo Palma realiza su labor, enfrentándose con las dificultades que causaba el rechazo en la academia



española de las propuestas americanas. Así pues, Ricardo Palma opera como un ejemplo tanto en el plano argumentativo como en el moral y religioso:

“De la intolerancia lingüística de sus colegas tuvo Ricardo Palma en su hora una prueba tan clara como terminante. Enviado por el gobierno de Lima a los festejos con que España conmemoró el cuarto centenario del descubrimiento de América, el autor de las Tradiciones Peruanas, que mantenía muchas y muy firmes amistades entre los más famosos escritores de la Madre Patria, y que era miembro correspondiente de la corporación madrileña, resolvió exponer ante ésta sus puntos de vista en cuestiones relacionadas con el empleo de la lengua, y pedir que fuesen incorporadas al diccionario oficial una trescientas cincuenta voces americanas (. . .). Ni que decir que, en cuanto Palma abrió la boca en el recinto académico, hasta sus amigos más íntimos se transfiguraron, demostrando una intransigencia que hizo imposible el diálogo” (*Criterio* N° 1217, 1954: 568)

Ricardo Palma había enfrentado al poder institucional, con pocas armas materiales y grandes armas espirituales; era ciertamente un defensor de la justicia, pero siempre enfrentando la injusticia en el marco de las normas institucionales establecidas.

Finalmente, la última etapa remite al presente de enunciación, momento en el que también las dificultades de entendimiento idiomáticas han cedido ante el acuerdo y la buena voluntad:

“Desde entonces ha corrido mucho agua bajo los puentes. El criterio general en materia idiomática se ha flexibilizado de modo considerable. Y la concepción de lo que una lengua es como fenómeno vivo y (digámoslo con palabra aún no admitida) vivencial, el creciente respeto al pueblo



como creador de su propia habla, y muchas otras cosas que sería largo enumerar, han llegado también a la corporación madrileña. . .”(*Criterio* N° 1217, 1954: 568)

Así las cosas, pareciera absurda la posición gubernamental, pues la propia Real Academia Española, gracias a su renovada flexibilidad, respondería a los intereses lingüísticos del pueblo en general, y del pueblo americano, en particular. El discurso invierte, pues, el razonamiento del peronismo: no es la Real Academia Española la que está anclada en el pasado sino la posición gubernamental, que no da cuenta de los cambios respecto de las tensiones pasadas y de las características positivas de la nueva coyuntura española e hispánica. Nuevamente se apela al absurdo para presentar el discurso que sostenía oficialmente el peronismo desde el Estado. La cita final que certifica la buena relación entre la institución española y los académicos americanos está constituida por palabras adjudicadas, una vez más, a Arturo Capdevila.

La tesis de la nota biográfica sobre Ricardo Palma es elocuente respecto de la polémica sobre la relación entre la institución madrileña y América Latina: era cierto que la academia española había en tiempos pasados excluido los vocablos americanos pero la corporación había cambiado y había sabido aprender de sus errores, logrando en sus instrumentos lingüísticos que todo el mundo de habla hispana estuviera representado. El movimiento concesivo del texto se manifiesta plenamente en el proceso narrativo e histórico que transforma la relación entre España y América: del conflicto al acuerdo, del enfrentamiento o el rechazo a la unión y aceptación. Es, pues, un recorrido histórico y moral: la nota alegoriza en la figura de Ricardo Palma la enseñanza cristiana de la paciencia y la perseverancia en pos de la elevación cultural.

Los modos específicos de argumentar que articulan este texto esto es, la estructura concesiva como eje de construcción del texto y la configuración parabólica y ejemplar del relato— están fuertemente ancladas en los modos discursivos de la enunciación católica, con la cual el enunciador se presenta como una figura positiva, que intenta cons-



truir un consenso y evitar la confrontación: “la concesión aparece como un paso hecho en pos del adversario; ella es constitutiva de un ethos positivo (apertura, escuchar al otro)” (Plantin 2005: 72).

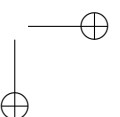
Pese a que sostienen de manera explícita el discurso de la unidad idiomática, ninguno de los textos expresa una posición tan marcadamente prohispanica como el reportaje a la escritora Carmen Gándara. Este texto se diferencia de los anteriores porque incluye una posición que reivindica la centralidad lingüística de España:

“El problema de la literatura argentina –y en general de la americana– es un problema de lenguaje. Cuando yo estoy por escribir ciento eso con una agudeza dolorosa, siento la angustia fundamental de *no tener* palabras. Sé unas palabras, las conozco, las recuerdo; pero no las tengo; no son mías. No pasan por mí, hechas río, como pasa por un español el río del idioma”. (*Criterio* N° 1182, 1953: 215)

Este fragmento puede ser leído como síntoma de la cultura monoglósica hispanista, que, siguiendo a del Valle y Gabriel-Stheeman (2004), se sostiene sobre dos ideas centrales: la encarnación en la lengua de un conjunto de valores tradicionales y la preeminencia cultural de España en el mundo hispánico. También en este texto se plasma la construcción de la autoridad mediante la legitimidad del lugar de enunciación del escritor.

Conclusiones

En el corpus analizado, las posiciones del gobierno nacional peronista y de la revista católica *Criterio* confrontan en varios aspectos. En primer lugar, se puede reconocer una fuerte tensión en los modos de conceptualizar y legitimar la autoridad idiomática. Por un lado, la proposición gubernamental sostenía la consolidación de una norma lingüística nacional y –en cuanto al léxico– popular. Por el otro, en los





diversos textos publicados en la revista *Criterio* se afirma la autoridad lingüística de los sectores privilegiados: los escritores, la literatura, los libros. Esta última posición resulta fuertemente conservadora, en tanto plantea una abierta defensa del *statu quo*: los especialistas son las voces autorizadas para predicar sobre la lengua. De este modo, mientras el discurso gubernamental busca construir un espacio de debate retórico-político respecto de la cuestión idiomática, la posición expresada en la revista *Criterio* – sosteniéndose en la autonomía del campo literario – extrae la cuestión idiomática del campo político y la vuelve a colocar en su lugar tradicional y dóxico: el discurso especializado.

En segundo lugar, el análisis de los textos que conforman el *corpus* revela que las formas de argumentar entablan una relación fuerte de dependencia con las posiciones que el discurso expresa. En este sentido, los discursos cristalizan dos modos de vincular la lengua con el mundo: en el caso del discurso peronista de 1953, la fundamentación del objetivo idiomático del gobierno se sostiene en la apelación a la relación del lenguaje con la realidad; en el caso de *Criterio*, por el contrario, en la argumentación por autoridad se condensa la moral de las tradiciones, entre las cuales se encuentra el lazo privilegiado con España. En efecto, en los textos de *Criterio* se puede reconocer la apelación a la autoridad como modo articulador de la posición respecto de la lengua: en el reportaje a la escritora Carmen Gándara, en la reseña sobre *Despeñaderos del habla*, libro especializado, y en la nota biográfica sobre un escritor y académico tan reconocido como Ricardo Palma. La centralidad que el ejemplo amplificador, modo de argumentación que característico del género epidíctico, adquiere en estos textos como mecanismo argumentativo da cuenta del valor que la inducción presenta en las dos tradiciones que confluyen en el discurso de la revista *Criterio*: el discurso religioso y el discurso normativo respecto de la lengua.





Bibliografía

- Arnoux, E. (2000). “La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario.” En *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires: I.S.P. “Joaquín V. González”.
- Arnoux, E. (2006). “El conocimiento del otro en el proceso de integración regional. Propuestas para la enseñanza media”. En Oliveira, D. (ed.), *Políticas lingüísticas na América do Sul*, vol. I. João Pessoa: Editora Universitária.
- Barcia, P. L. (2006). *Un inédito diccionario de argentinismos del siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- Bentivegna, D. (1999). “Amado Alonso y Américo Castro en Buenos Aires: entre la alteridad y el equilibrio”. En Arnoux, E. y R. Bein (comps.) (1999), *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Bernetti, J. L. y A. Puiggros (1993). *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*. Buenos Aires: Galerna.
- Blanco, M. I. (1994). “Ejemplaridad y autoridad idiomáticas: La Academia Argentina de Letras”. *Estudios sobre el español de la Argentina III*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades-Universidad Nacional del Sur.
- (1998). “La Academia Argentina de Letras y el español de la Argentina”. *Cuadernos Americanos nueva época*, N°52, Vol. 4, 254-269.
- Campano, J. (1983). *Perón y España. Política social, interna e internacional*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (2004). *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Iberoamericana.



- Glozman, M. (2004). "La legislación lingüística durante los dos primeros gobiernos de Juan D. Perón (1946-1955)". *Actas del Congreso Internacional Políticas culturales e integración regional*. Buenos Aires: Instituto de Lingüística - Universidad de Buenos Aires.
- (2006). "Perón y las academias científicas y culturales (1944-1955). Políticas de intervención y proyectos culturales de Estado entre 1944 y 1955". *Question*, 10. Disponible en perio.unlp.edu.ar
- (2007). "Las lenguas en el primer Plan de Gobierno de Juan D. Perón: diversidad lingüística y construcción de la unidad", *Actas de las IV Jornadas Internacionales de Educación Lingüística*, Facultad de Administración-Universidad Nacional de Entre Ríos, Concordia (en prensa).
- Guespin, L. y J.-B. Marcellesi (1986). "Pour la glottopolitique". *Languages*, 83, 5-31.
- Guitarte, G. y R. Torres Quintero (1968). "Linguistic Correctness and the role of the Academies." En Sebeok, Thomas (ed.): *Current Trends in Linguistics*. Paris: Mouton.
- Mallimaci, F. (1992). "El catolicismo argentino desde el liberalismo integral a la hegemonía militar." En Mallimaci et al. (1992), *500 años de cristianismo en la Argentina*. Buenos Aires: Cehila.
- Milroy, J. y L. Milroy (1985). *Authority in language. Investigating language prescription and standardisation*. London: Routledge.
- Perelman, Ch. y L. Olbrecht-Tyteca (1980). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid : Gredos.
- Plantin, Ch. (2005). *L'argumentation. Histoire, théories et perspectives*. Presses Universitaires de France: Paris.



- Rapalo, M. E. (2001). "De la Asociación del Trabajo a la revista *Criterio*: encuentros entre propietarios e ideólogos, 1919-1929". En Rock, D. et al. (2001), *La derecha argentina. Nacionalistas, neo-liberales, militares y clericales*. Buenos Aires: Vergara.
- Rein, R. (1990). "El pacto Perón-Franco: justificación ideológica y nacionalismo en la Argentina". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol.1, nº 1. Disponible en www.tau.ac.il/eial/I_1/rein.htm
- (1991). "Hispanidad y oportunismo político: el caso peronista." En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol.2, nº 2. Disponible en http://www.tau.ac.il/eial/II_2/rein.htm
- (1998). *Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Taboada, M. S. (1999). "Exclusión y dependencia lingüística. La política de la Academia Argentina de Letras". En *Lenguaje, educación e ideología. Política lingüística en la Argentina y legitimación de la exclusión*, Cuadernos del Centro Interdisciplinario de Política y Planificación Lingüísticas, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional de Tucumán.
- Varela, L. (1999). "Ideas sobre el lenguaje y proyectos de país. Posiciones en el debate de 1837". En Arnoux, E. y R. Bein (comps) (1999), *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: EUDEBA.

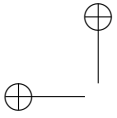
Materiales de archivo

Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953.

Criterio, Nº 1182, 26/2/1953.

Revista Rhêtorikê # 1





Criterio, N° 1185, 9/4/1953.

Criterio, N° 1217, 12/8/1954.

